

PI. PROPÓSITO	Establecer los lineamientos que permitan la atención a derrames de sustancias peligrosas ocurridos en el interior de las instalaciones de la UPTAP.
II. ALCANCE	Este procedimiento es aplicable a todas las áreas de la Universidad donde se utilicen y almacenen sustancias químicas y residuos peligrosos.
III. RESPONSABLE	Responsable del SGA y PA: Emite y da seguimiento al presente procedimiento Comisión de higiene y seguridad de la UPTAP: Hace cumplir el presente procedimiento y da seguimiento.
IV. DEFINICIONES	Para efectos del presente procedimiento: Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de la Universidad Politécnica del Tapachula que puede interactuar con el ambiente. Comunidad Universitaria: Personal y alumnos/as de la universidad pueden ser o no generadores de RP. Coordinador/a del programa ambiental: El que designe el responsable del SGA y PA Coordinador/a del sistema de gestión ambiental: El que designe el responsable del SGA y PA. Derrame: Fuga o dispersión de una sustancia química peligrosa en cantidad tal que es capaz de contaminar el ambiente del centro de trabajo. Impacto ambiental: Es la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o la naturaleza (llámese impacto positivo o negativo). Peligro: Es una condición potencial (propiedad inherente o intrínseca) de las sustancias o agentes biológicos contenidos en las sustancias y materiales. Política ambiental: Declaración realizada por la Universidad Politécnica de Tapachula de sus intenciones y principios en relación con su desempeño ambiental general, que proporciona un marco para la acción y para el establecimiento de sus objetivos, metas y programas ambientales. Residuo peligroso: Son aquellos residuos que poseen alguna de las características CRETIB (de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, biológico-infecciosos). Usuario: Todo aquella persona que ordinariamente utiliza un objeto, sustancia o servicio. Responsables de proceso o área: Persona física que dirige determinado proceso o cierta actividad en un área definida. Riesgo: Es una función de probabilidad de estar en contacto o expuesto a un peligro, multiplicado por la posibilidad de la severidad de consecuencias de ese contacto o exposición. Sustancia química peligrosa: Son aquellas que por sus propiedades físicas y químicas, al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas presentan la posibilidad de riesgos a la salud, de inflamabilidad, de reactividad o especiales, y que pueden afectar la salud de los trabajadores expuestos o causar daños al centro de trabajo. Comisión mixta de seguridad: Organismo que establece la Ley Federal del trabajo en sus artículos 509 y 510, conformado por algún número de representantes de trabajadores y del patrón, para investigar las causa de los accidentes y enfermedades de trabajo en los centros laborales y proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan Usuarios: Toda persona que maneje y genere de sustancias químicas. Incidente: Los acontecimientos que puedan o no ocasionar daños a las instalaciones, maquinaria equipo, herramientas y/o materiales utilizados, e interferir en los procesos o actividades, y que en circunstancias diferentes podrían haber derivado en lesiones al personal, por lo que requieren ser

investigados para considerar la adopción de las medidas preventivas pertinentes.

V. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género.
2. El presente procedimiento debe ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
3. El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio y tiempo a las y los responsables de su aplicación.
4. Es responsabilidad de la rectoría proporcionar las instalaciones para el almacenamiento de los residuos peligrosos y las sustancias químicas en la Universidad, así como de la dotación de equipo de emergencia y de protección personal.
5. Es responsabilidad de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, Protección Civil y el/la Responsable del SGA y PA acordar los lineamientos necesarios para el manejo de sustancias químicas, residuos peligrosos y materiales peligrosos que puedan implicar un riesgo a la comunidad y al ambiente, así como el uso de equipo de emergencia y los efectos a la salud y al ambiente.
6. El Responsable del SGA y PA, el Responsable de laboratorios y del Comité de Higiene y Seguridad deben trabajar en conjunto para capacitar a los profesores y alumnos en el manejo adecuado de sustancias químicas haciendo énfasis en el uso adecuado del equipo de seguridad.
7. Es responsabilidad de los usuarios cumplir con lo establecido en este procedimiento, haciendo un adecuado uso del equipo de seguridad.
8. Es responsabilidad del Usuario conocer e informarse del manejo adecuado de las sustancias y residuos peligrosos en las áreas de la Universidad donde se dé uso y se generen estas últimas.
9. Es responsabilidad de la Subdirección de adquisiciones solicitar a los proveedores de las sustancias químicas las hojas de datos de seguridad de cada una de las sustancias en idioma español.
10. Es responsabilidad de los integrantes de la comisión mixta de seguridad e higiene y Protección Civil conocer las acciones a seguir en caso de una emergencia o accidente.

VI. DESARROLLO

Actividad	Etapas	Responsable	Descripción
1. Identificación	1	Comisión Mixta de seguridad e Higiene y Protección Civil.*	Identifica el tipo de riesgos y emergencia que pueden ocurrir en la Universidad, incluyendo los riesgos y emergencias ambientales.
	2	Responsable del SGA y PA	Da a conocer los resultados de las áreas que manejan sustancias químicas al Comisión Mixta de seguridad e Higiene y Protección Civil de acuerdo a los resultados obtenidos en el "Concentrado de identificación de aspectos ambientales significativos" (RSGA-RG.10) y apoya en la identificación de riesgos ambientales.
	3	Responsable de laboratorio	Conoce el tipo de materiales resguardados en los laboratorios, así como las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de cada una de las sustancias químicas manejadas y las características de los residuos peligrosos generados.

	4	Responsable de laboratorio	Elabora y mantiene actualizado el inventario de sustancias químicas peligrosas presentes en los laboratorios de la Universidad y solicita el apoyo de protección civil para elaborar un análisis de los riesgos potenciales.
	5	Responsable de laboratorio/Técnicos de laboratorio	Solicita a los generadores de Residuos Peligrosos la identificación adecuada de las características de peligrosidad de los residuos de conforme al "Procedimiento para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos" (RSGA-PI.08) antes de ponerse en contacto con las sustancias químicas.
	6	Coordinador/a del PA	Realiza recorridos por las instalaciones de la Universidad para evaluar y analizar los posibles riesgos a presentarse y registra en el formato "Verificación Ambiental" (RSGA-RG.23).
	7	Comisión Mixta de seguridad e Higiene y Protección Civil.	Contempla en el Programa Interno de Protección Civil riesgos ambientales como incendio y derrames y el listado de sustancias químicas existentes en la Universidad con grado de riesgo nivel 3.
Actividad	Etapas	Responsable	Descripción
2.Capacitación	1	Responsable de laboratorios Responsable de protección civil/ Responsable del PA	Elabora, programa e imparte capacitaciones en materia del manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos para el personal a su cargo y los usuarios de los laboratorios cada inicio de cuatrimestre y cada que existan cambios en los lineamientos
	2	Comunidad Universitaria y/o usuarios	Participa en las capacitaciones en materia de manejo de sustancias y residuos peligrosos así como de atención de emergencias impartidas dentro de la universidad y sigue las indicaciones dadas en procedimientos y lineamientos relacionados a sustancias químicas y residuos peligrosos
	3	Comunidad Universitaria y/o usuarios	Participa en los simulacros establecidos y sigue las indicaciones de las brigadas de emergencias.
	4	Comisión Mixta de seguridad e Higiene y Protección Civil.	Gestiona la conformación y capacitación continua de las brigadas de emergencias y el personal para dar respuesta a éstas, incluyendo las ambientales y la brigada contra derrames.
	5	Comisión Mixta de seguridad e Higiene y Protección Civil	Realiza simulacros para poner en práctica las acciones a seguir en caso de una emergencia o accidente, considerando las emergencias ambientales, así mismo realiza recorridos por las instalaciones de la Universidad para evaluar y analizar los posibles riesgos a presentarse.
Actividad	Etapas	Responsable	Descripción
3.Equipamiento	1	Comisión Mixta de seguridad e Higiene y Protección Civil.	Da seguimiento a la verificación periódica del equipo de seguridad y de emergencia, para evaluar sus condiciones, su funcionamiento óptimo y su disponibilidad con el apoyo de los coordinadores de brigada.

	2	Director/a de recursos materiales e infraestructura	Verifica el suministro y uso del equipo de protección personal para todo aquel prestador de servicios que por sus actividades lo requieran, en caso contrario cancela la actividad hasta que el personal cuente con su equipo de protección personal.
	3	Responsables de Laboratorios	Solicita la instalación y mantenimiento de regaderas, lavajos, extintores y equipo de seguridad necesario para la atención en caso de emergencias y da seguimiento hasta su cumplimiento.
	4	Responsable de Laboratorio y Técnicos de laboratorio	Solicita y mantiene en lugares disponibles el equipo y materiales para contener las sustancias químicas peligrosas en el caso de derrame.
	5	Responsables de Laboratorios/ técnicos de laboratorio	Verifica el uso materiales, las instalaciones, el uso del equipo de seguridad así como el comportamiento adecuado de los usuarios en los laboratorios durante el manejo de las sustancias químicas peligrosas.
	6	Responsables de Laboratorios y Brigada de Emergencias de Derrames	Porta el equipo de protección personal adecuado en situaciones de emergencia y al trabajar con sustancias químicas peligrosas.
Actividad	Etapas	Responsable	Descripción
4. Seguimiento	1	Responsable de protección civil	Estructura el Programa Interno de Protección Civil anual de la Universidad.
	2	Responsable del SGA y PA	En caso de afectación ambiental proporciona las instrucciones para mitigación del ambiente afectado
	3	Brigada de Emergencias de derrames/Protección civil /Responsable del SGA y PA	Asegura que el material de contención y la sustancia derramada sea manejada como residuos peligrosos y se le dé el manejo integral de acuerdo al "Procedimiento para el manejo integral de residuos peligrosos (RSGA-PI.08)".
	4	Brigada de Emergencias de derrames/Protección civil /Responsable del SGA y PA	Realiza el registro del derrame de la sustancia o residuo peligroso en el formato "Registro para la Atención y Seguimiento de Derrames de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos" (RSGA-RG.20).
	5	Responsable del SGA y PA	Realiza el reporte correspondiente a las autoridades (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) y deja constancia en el Sistema de Gestión Ambiental.
Actividad	Etapas	Responsable	Descripción

5. Atención a derrames	1	Guardia de seguridad/ Técnicos de laboratorio/responsable de laboratorio/generador/a	Informa al comité de higiene y seguridad y a las brigadas la existencia de un derrame de sustancias o residuo peligroso y activa la alarma correspondiente.
	2	Brigada de Emergencias de Derrames/Protección civil.	Investiga el tipo de sustancia que se derrama, evalúa la magnitud del derrame y determina si requiere apoyo externo o no y actúa de acuerdo a lo indicado en la Hoja De Seguridad
	3	Brigada de Emergencias de Derrames/Protección civil.	En caso de ser una sustancia química peligrosa o un residuo peligroso, contiene el derrame, con el material y equipo para este tipo de contingencias, si el derrame es pequeño (hasta 20 litros derramados), retirar con material absorbente (textil), cuidadosamente coloca el material en un contenedor dispuesto para ello y envía a disposición final adecuada el material derramado junto con el que se contuvo el derrame
	4	Brigada de Emergencias de Derrames/Protección civil.	Si el derrame es grande (de 21 litros en adelante, hacer estimado), el personal debe cercarlo con el equipo para su contención para evitar que se propague y así mismo, evitar que el material se disipe hacia el sistema de drenaje. Si el área está abierta, acérquese al derrame siempre con el viento a su espalda y envía a disposición final adecuada el material derramado junto con el que se contuvo el derrame.
	5	Responsables de Laboratorios y Brigada de Emergencias de Derrames	El personal de la universidad no debe permitir nunca que el derrame se concentre en esquinas de equipos o muros, el derrame deberá tener siempre una ruta de escape y realiza el reporte correspondiente y segura la reposición del material y equipo de emergencia ocupado
	6	Comunidad Universitaria y/o usuarios	Informa al guardia de seguridad o a los miembros de las brigadas cualquier incidente o emergencia y sigue las instrucciones de las brigadas de emergencia.
	7	Comisión Mixta de seguridad e higiene y Protección Civil	Se encuentra atento durante la contención del derrame y en caso de requerirse da la instrucción de solicitud de apoyo externo, así mismo da las instrucciones a las brigadas de apoyo en caso de requerir evacuar otros edificios de la Universidad asegurando que se regrese a condiciones normales y da seguimiento del incidente.
	8	Coordinador/a del PA	Se encuentra atento durante la contención del derrame, toma medidas para tratar de evitar que el derrame llegue a suelo, aire o agua y apoya en las actividades de contención de derrames.

Anexos AMDE-PR-04

Concentrado de identificación de aspectos ambientales por área (RSGA-RG.10)

Procedimiento para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos (RSGA-PI.08)

Verificación Ambiental" (RSGA-RG.23)

Registro para la Atención y Seguimiento de Derrames de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos (RSGA-RG.20).

FLUJO DE APROBACIÓN			
ROL	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Emitió	M. en C. Marcela Chiu Magaña Profesora de Tiempo Completo de la Ingeniería Agroindustrial y Responsable del Programa Ambiental y del Sistema de Gestión Ambiental	15/Abril/2016	
Revisó	C.P. René Zavala Arias Secretario Administrativo y Representante del Sistema de Gestión de Calidad	15/Abril/2016	
Autorizó	Dr. Gonzalo Vázquez Natarén Rector	15/Abril/2016	

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS				
Fecha de cambio	Versión anterior	Capítulo/ Número	Adición (A) Supresión (S)	Texto Modificado